



SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN

LUGAR Y FECHA:

GUÍA/RASTREO:

Estimado Cliente:

Con el fin de dar trámite a su reclamación, es indispensable el llenado de cada uno de los campos de éste formato, a su vez solicitamos de su valioso apoyo para facilitarnos la siguiente documentación adicional:

PARA CUALQUIER TIPO DE DAÑO:

CARTA DE RECLAMACIÓN COMPROBANTE DE COSTOS COTIZACIÓN DE REPARACIÓN FOTOS

Nota 1: La Cotización de reparación sólo será necesaria si el daño de la mercancía es parcial (reparable), la misma debe ser elaborada por un proveedor legalmente establecido; para el caso de daño total, si el reclamo resulta procedente a pago, antes de su liquidación deberá entregarnos la mercancía dañada (SALVAMENTO).

PARA CUALQUIER TIPO DE FALTANTE O SUSTRACCIÓN:

CARTA DE RECLAMACIÓN COMPROBANTE DE COSTOS FOTOS

Nota 2: En caso de no contar con fotografías de la mercancía reclamada por faltante o sustracción, será necesario nos proporcione imágenes de mercancía semejante a la pérdida.

PARA ROBO CON VIOLENCIA:

CARTA DE RECLAMACIÓN COMPROBANTE DE COSTOS

Una vez completado su expediente favor de enviarlo al correo electrónico: reclamaciones@paquetexpress.com.mx

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE:

SUCURSAL DESTINO: FECHA DE DOCUMENTACIÓN DE LA GUÍA: 01/01/2018 FECHA DE ENTREGA DE LA MERCANCÍA: 01/01/2018

VALOR ASEGURADO: IMPORTE RECLAMADO:

MARQUE EL TIPO DE RECLAMACIÓN

- DAÑO TOTAL
- DAÑO PARCIAL
- ROBO CON VIOLENCIA
- FALTANTE PARCIAL
- FALTANTE TOTAL
- SUSTRACCIÓN PARCIAL
- SUSTRACCIÓN TOTAL

INFORMACIÓN DE LA MERCANCÍA RECLAMADA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
		\$	\$
		\$	\$
		\$	\$
		\$	\$
		\$	\$
		\$	\$
			TOTAL RECLAMADO: \$

INFORMACIÓN INDISPENSABLE PARA FORMALIZAR LA RECLAMACIÓN

BENEFICIARIO DE LA CUENTA:

CTA. BANCARIA: SUCURSAL: BANCO: CLABE INTERBANCARIA:

EMAIL: TELÉFONO:

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (CLIENTE)

Consideración: En atención a la reclamación que nos ha formalizado, recibimos la presente documentación e información, con el fin de validar su caso, conforme a las condiciones del clausulado de la carta porte con la cual viajo su mercancía, por lo que en los próximos días, le notificaremos si su reclamo es procedente a pago o en caso contrario los motivos de improcedencia, de acuerdo al avance de la investigación que realicemos; es posible le solicitemos información adicional para soportar adecuadamente la resolución final de su caso.